

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

GGM/VFV.



## EL CONGRESO NACIONAL

**CONSIDERANDO**

Que, la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

Que, la **"ESCUELA FISCAL MIXTA " PRESIDENTE TAMAYO"**, de la Provincia de Orellana, se encuentra celebrando su **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de permanente labor educativa en beneficio de la niñez y juventud de la provincia;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, exaltar el valor y méritos de las instituciones que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la niñez ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**ACUERDA**

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado, ex alumnos y padres de familia de la **ESCUELA FISCAL MIXTA "PRESIDENTE TAMAYO"**, de la provincia de Orellana, en la conmemoración de sus **BODAS DE ORO**, de mística educativa y formación de los valores humanos al servicio de la educación ecuatoriana.

Delegar al Arquitecto Estuardo Hidalgo Bifarini, Diputado de la República para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil.

**Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**